



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA

Ley de Creación N° 21701 del 23 de Noviembre de 1976



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## Acuerdo de Concejo

N° 018-2017-CM/MDP

Paramonga 10 de marzo del 2017

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de marzo de 2017, el Correo Electrónico de fecha 24 de febrero del 2017, sobre aprobación del Convenio de Colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Paramonga, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el **artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972**, concordante con lo establecido en el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú**;

Que mediante Correo Electrónico de fecha 24 de febrero del 2017, se remite el proyecto de Convenio de Colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Paramonga;

Que, el inciso 26) del artículo 9° la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Señala como una de las funciones de los Concejos Municipales, Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, en sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de marzo de 2017, después de un amplio debate sobre Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Paramonga, el pleno del Concejo aprobó la celebración del Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Paramonga;

Que, estando a las atribuciones conferidas en los artículos 20° numeral 3) y Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNANIME** del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de Lectura y aprobación de Acta;

#### ACORDO:

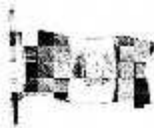
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la celebración del **"CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL"**, entre la Municipalidad Distrital de Paramonga y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en virtud los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al señor Alcalde a suscribir el convenio celebrando y aprobado en el Artículo anterior.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Humano, la ejecución del presente acuerdo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA



Ley de Creación N° 21701 del 23 de Noviembre de 1976

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia, la Publicación del presente acuerdo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Paramonga <http://www.muniparamonga.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la Municipalidad Distrital de Paramonga, a los Diez días del mes de marzo del Dos Mil Diecisiete.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA  
  
Abg. VLADIMIR CHAVEZ ORBE  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PARAMONGA  
  
Fernando F. Alvarado Moreno  
ALCALDE DISTRITAL DE PARAMONGA